

0953 MIN. INT. (ORD.) Nº

ANT.: Ley de Presupuestos año 2019.

MAT.: Remite informe año 2019,

correspondiente al Programa 05

Glosa 02.

SANTIAGO.

2 6 MAR 2019

DE: SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A : PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA SENADO DE LA REPÚBLICA

1. De acuerdo a lo establecido en la glosa citada en materia, correspondiente a la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, compete a esta Subsecretaría informar a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el desarrollo de sus programas.

2. Por lo anterior, remito a usted información requerida para el mes de febrero, con antecedentes del programa.

Saluda atentamente a usted

FELIPE SALABERRY SOTO Subsecretario de Desarrollo

Regional y Administrativo

CAC/MRT/MEM/SFG/KNF

DISTRIBUCIÓN:

N Sr. Presidente Comisión Hacienda del Senado

2. Gabinete del Ministro del Interior

Gabinete de SUBDERE
 División de Desarrollo Regional

5. División de Administración y Finanzas

6. Departamento de Finanzas

7. Unidad Control Presupuestario.

8. Oficina de Partes



Febrero 2019 Programa 05 Glosa 02 PROVISIÓN FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

| Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupuesto de la Subsecreta situaciones de emergencia. Copia de los decretos que distribuyan estos recursos entre las distintas regionalización y mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienc Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes contados desde el término del mes respectivo. Subsecretaría publicará esta información en su página web. 52.231.865 Decretos que distribuyen Recursos Decretos que distribuyen Recursos | Decretos Nº | Co informa que esta Closa no registra movimientos al 30 de Echroro de 2010 | N° Ordinario |
|--|---|--|---------------------|
| \$) \$ | | pecietos que distribuyen vecursos | |
| \$) | | | |
| (\$) | 1.865 | 52.23 | Monto Vigente (M\$) |
| | 0 | | Disminuciones (M\$) |
| | 0 | | Incremento (M\$) |
| | 1.865 | 52.23 | Monto Inicial (M\$) |
| | omisiones de Hacienda y de Gobi nía y Regionalización de ambas i del mes respectivo. En igual pla | se remitirán mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las c Descentralización y Regionalización, y de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudada Congreso Nacional, dentro de los treinta días siguientes contados desde el término Subsecretaría publicará esta información en su página web. | Periodicidad: |
| | | | |
| | esto de la Subsecretaría del Interi ntre las distintas regiones del paí | Hasta el 50% de estos recursos se podrá traspasar al ítem 24.03.002 del presupue situaciones de emergencia. Copia de los decretos que distribuyan estos recursos e | Requerimiento: |